



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RECTORADO**

"2016 – Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

Expte. N°1748-16

SAN MIGUEL DE TUCUMÁN, **14 DIC 2016**

VISTO el acta suscrita con fecha 14 de diciembre de 2.016, en oportunidad de reunirse la Comisión de Paritarias Local – Personal Docente – de esta Casa, con la presencia de la Sra. Secretaria Académica, Prof. Marta Alicia JUÁREZ de TUZZA, Sra. Secretaria de Planeamiento y Gestión de Proyectos y Obras, Arq. Patricia Graciela RODRÍGUEZ ANIDO y Prof. Marcela COLOMBO por la Universidad Nacional de Tucumán y los Representantes de la Asociación de Docentes e Investigadores de la U.N.T. (A.D.I.U.N.T.), Prof. Ing. Dorkas Patricia ANDINA GUEVARA y Prof. Ángel Paliza; y

CONSIDERANDO :

Que corresponde disponer la protocolización de aquella acta;

Por ello,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

RESUELVE :

ARTÍCULO 1º.- Protocolizar el Acta de la Comisión de Paritarias Particular Local – Personal Docente -, correspondiente a la reunión celebrada el 14 de diciembre de 2.016.-

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber, incorpórese al Digesto y archívese.-

RESOLUCIÓN N° : **2520 2016**

-IV-

Prof. Marta Alicia JUAREZ DE TUZZA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Dra. ALICIA BARDÓN
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán

ROSALIA del V. VELIZ de ARIAS
DIRECTORA AREA
DIRECCION GRAL. DE DESPACHO

Expte. N°1748-16

En la ciudad de San Miguel de Tucumán, a los 14 días del mes de diciembre de 2016 a las 12.30, se reúne la Comisión Negociadora de Nivel Particular del Sector Docente en sesión extraordinaria, con la presencia de la Secretaria Académica de la U.N.T. Prof. Marta Alicia Juárez de Tuzza, Prof. Patricia Rodríguez Anido e Ing. Marcela Colombo, en representación de la UNT e Ing. Dorkas Andina Guevara, Dr. Ángel Paliza por la representación de la ADIUNT,

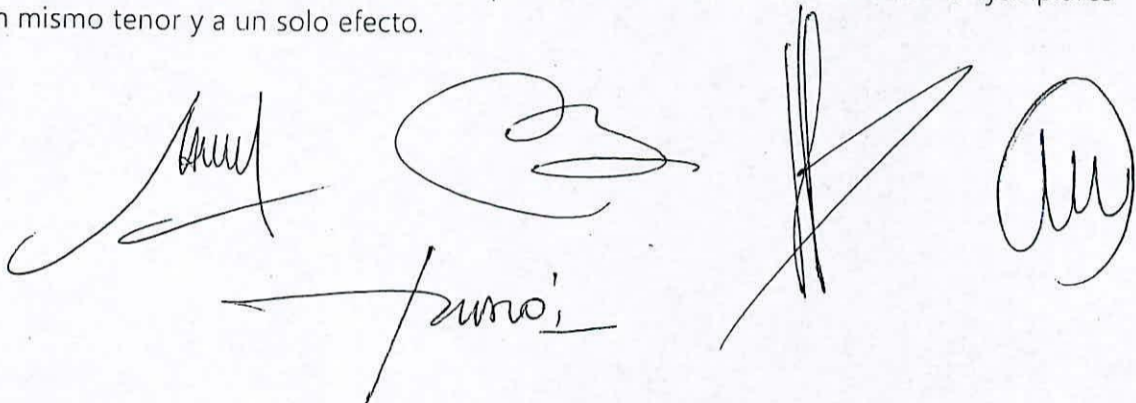
La representación gremial por Expte. N° 1748/16 se dirige a la Sra. Rectora de la UNT solicitando se otorgue al sector docente universitario el Bono de fin de año concedido por el CIN al sector Nodocente. Fundamentan el mismo basándose en el principio de igualdad de derechos de los empleados dependientes de un mismo órgano patronal.

Ante lo planteado las partes manifiestan su acuerdo.

Se solicita que la Representación de la UNT gestione igual tratamiento respecto a lo planteado para el sector Docente, y se actúe en consecuencia en la reunión convocada para el día jueves 15 de diciembre.

La representación gremial solicita, además, que se avance con la recomposición salarial solicitada por Conadu H en la mesa del 29 de septiembre.

Sin más para tratar, siendo las 13 hs. se da por finalizada la reunión. Se firman 3 ejemplares en un mismo tenor y a un solo efecto.



14 DIC 2016

2521 2016

Rosalía del Valle Veliz de Arias
ROSALIA del V. VELIZ de ÁRIAS
DIRECTORA AREA
DIRECCION GRAL. DE DESPACHO